

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE OPEN VALUE SUBSCRIPTION (OVS) (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN), POR EL NÚMERO DE ETC'S (EMPLEADOS TIEMPO COMPLETO - ACADÉMICOS O ADMINISTRATIVOS) O FTE (FULL TIME EQUIVALENT).

2015



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

1.1 Generalidades

1. Las propuestas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación se harán en idioma español.
2. El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en la ley 30 de 1992, en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011 y por las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas aplicables en materia comercial y civil.
3. Los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co, durante los períodos que más adelante se indican.
4. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte de la presente CONTRATACIÓN, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente CONTRATACIÓN.
5. Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término del proceso de contratación y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.
6. Con la publicación de este documento en la página Web de la Universidad www.pedagogica.edu.co se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social a este proceso, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
7. La correspondencia de los proponentes deberá radicarse en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No. 79-08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: Invitación No. xx de 2015.
8. Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
9. El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.
10. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
11. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato,



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.
13. Verificar permanentemente a través de la página Web www.pedagogica.edu.co del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
14. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la Ley, tales como, conciliación y transacción de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
15. Esta CONTRATACIÓN se rige por lo principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o de cualquier otra clase de motivación subjetiva.
16. El ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.
17. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los contratantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que EL COMITÉ DE EVALUACION comunique a los proponentes el resultado de evaluación de las propuestas.
18. Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la entidad designado por el Rector. El Comité evaluador verificará la documentación presentada en las ofertas y conceptuara sobre posibles inexactitudes o errores.
19. No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.
20. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación por parte del contratante dará lugar al rechazo de la oferta.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

21. Las cotizaciones o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.
22. El oferente deberá entregar la oferta en original y dos (2) copias, debidamente numeradas y foliadas escritas en cualquier medio impreso, acompañada de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.
23. El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en anexo 1.
24. Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal.
25. La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
26. Los costos y la elaboración de la oferta estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta. Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.
27. No se aceptaran modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACION. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equivoca, confusa o aparentemente contradictoria. Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta. En el evento en que se presenten extemporáneamente, la Universidad rechazará la oferta.
28. La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que son necesarios para comparar las ofertas son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibidos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contando a partir de la comunicación median te correo electrónico.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

29. En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.
30. Sin embargo, aunque las causales de rechazo aparecen en la integridad del texto, se recomienda leer, a manera de complemento, el **Anexo No. 5 COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO.**
31. Las pro-formas de la propuesta deberán venir diligenciadas en computador, en papel tamaño carta, paginadas, foliadas en su totalidad y con índice que relacione el contenido total de la propuesta. La pro-forma y formatos de la propuesta deberán diligenciarse completamente y presentarse tanto en papel como en copia magnética incluyéndolas dentro de cada sobre respectivo.
32. Si un oferente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica de la pro-forma de la propuesta, del cual hace parte como apéndice. Cuando un pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "Ver Apéndice No. ___"
33. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el oferente y la Universidad, por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Universidad, por el mismo período señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
34. Durante este período el oferente no podrá retirar su oferta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma. Si dentro de este período, se notifica al oferente que su propuesta ha sido aceptada, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la propuesta y por la aceptación de la Universidad hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, requiere de licencias de los productos MICROSOFT para ser instalados en todos los equipos de cómputo (Estaciones de trabajo y servidores) de la Sede Central y demás Sedes para apoyar las actividades académicas y administrativas propias de la misión institucional.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1.3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación en la página Web de la Universidad, de la Resolución de Apertura de la Invitación a presentar cotizaciones y de los Términos de Referencia	11 de Diciembre de 2015 Se publicará en la página Web de Universidad www.pedagogica.edu.co
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	15 de Diciembre de 2015. Hora: Hasta 11:00 a.m. Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No 79 – 08 Piso Tercero).
Apertura de ofertas	15 de Diciembre de 2015. Hora: 11:15 a.m. Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No 79 – 08 Piso Tercero).
Informe de evaluación de propuestas y publicación en la página Web de la Universidad	17 de Diciembre de 2015 Se publicará en la página Web de Universidad www.pedagogica.edu.co
Elaboración y suscripción del contrato	18 de Diciembre de 2015.

1.4. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato resultante de este proceso de CONTRATACION será ejercida por el subdirector de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la Universidad, o por quien éste designe.

1.5. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente invitación las personas jurídicas directamente o en consorcios o uniones temporales.

1.23. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los oferentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Acuerdo 025 de 2011 y demás disposiciones vigentes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En razón de lo anterior, deberán manifestar bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incurso en dichas causales.

1.24 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la firma de la carta de presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendiente por realizar, así como, los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su propuesta o en el desarrollo del contrato.
- El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o conductas contrarias a la buena fe o al principio de selección objetiva del proponente.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- En caso de adjudicación, el proponente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.

Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

2. OBJETO.

La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir este proceso de Invitación a presentar cotizaciones, para contratar lo siguiente:

OBJETO: *“Contratar la prestación del servicio de renovación, actualización y soporte de las Licencias de los PRODUCTOS MICROSOFT utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional, bajo la modalidad de Open Value Subscription (OVS) (Licenciamiento por volumen), por el número de ETC's (Empleados Tiempo Completo - Académicos o Administrativos) o FTE (Full Time Equivalent)”.*

Las Licencias, el soporte y los mantenimientos originados de este contrato, deberán ser entregados en Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Una vez se suscriba el contrato, el contratista estará obligado a:

- Ejecutar el objeto del contrato en los términos de este mismo y de la propuesta aceptada por la Universidad.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- Cumplir con la renovación de licenciamiento para los productos, cantidades y características descritos en el aparte de "REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS".
- Entregar la certificación, a manera de paz y salvo, expedida por Microsoft Corporación, en donde se constate que la Universidad NO se encuentra en mora por ningún concepto y por consiguiente utiliza legalmente los productos licenciados.
- Entregar la certificación en donde Microsoft congela los precios del licenciamiento de la Universidad Pedagógica por un (1) año.
- El proponente deberá asegurar la continuidad del licenciamiento según los términos y condiciones de Microsoft hasta el 31 de Octubre de 2016
- Sincronizar los tiempos de Licenciamiento ante Microsoft Corporation, después de legalizado el contrato.
- Actualizaciones de Nuevas versiones de productos y tecnología, incluyendo versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.
- Asistencia técnica y servicio de soporte con los requerimientos de servicios 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Atender las observaciones que le haga LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato, siempre que se ajusten a las exigencias propias del objeto contractual e implementar las medidas correctivas a que haya lugar.
- Disponer del equipo humano y técnico necesario propuesto para la ejecución del objeto del contrato.
- Constituir la Garantía Única de Cumplimiento y mantenerla vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- Entregar para disponer de manera oportuna todos los beneficios que otorga Microsoft Corporation a la Universidad por tener el licenciamiento académico activo.
- Entregar los documentos y certificaciones solicitados en los aspectos de evaluación
- Adjuntar certificado de distribuidor autorizado otorgado por Microsoft.
- Entregar los valores agregados propuestos que considere benéfico para la Universidad Pedagógica Nacional.
- Acompañar a la Universidad en el usufructo de los beneficios otorgados por Microsoft corporation, en términos de capacitación y adquisición de licencias para la comunidad académica y los demás que aparecieran durante la vigencia del contrato.
- Capacitar a las personas involucradas en el uso y administración de los productos licenciados
- Presentar Plan de Ejecución al inicio del contrato.
- Entregar, certificar y garantizar el uso legal de los todos los productos licenciados

NOTA: La propuesta presentada por el Contratista hará parte integral de este contrato a suscribir.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS	CANT
2UJ-00001	DsktpEdu ALNG LicSAPk MVL	641
H30-00237	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	60
7JQ-00341	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2lic CoreLic	4
D87-01057	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	60
6VC-01251	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	5
5HU-00215	SfBvr ALNG LicSAPk MVL	1
H04-00232	SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	1
T9L-00222	SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	1
P73-05897	WinSvrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	20
79P-03845	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL PtnrsinLrning	160



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Part Number) Numero de Parte	(Item Name) Nombre del Item	(Program) Programa	(Purchase Unit) Unidad de Compra	(Product Family) Familia de Productos	(Quantity) Cantidad	(Spanish Description) Descripción en español
2UJ-00001	DsktpEdu ALNG LicSAPk MVL	EES	License/Software Assurance Pack	Desktop Education	641	Suite que incluye (Office pro, Windows 8.1, core cal (Core standard de exchange, windows server, system center, sharepoint, RMS)
H30-00237	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	EES	License/Software Assurance Pack	Project Professional	60	Licencias project profesional
7JQ-00341	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2lic CoreLic	EES	License/Software Assurance Pack	Exchange Server - Standard	4	Licencia de Servidor de SQL Server
D87-01057	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	EES	License/Software Assurance Pack	Skype for Business Server (Lync)	60	Licencia de Visio Profesional
6VC-01251	WinRmtDsktpSrv csCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	EES	License/Software Assurance Pack	SharePoint Server	5	Licencia de Acceso remoto al servidor
5HU-00215	SfBvr ALNG LicSAPk MVL	EES	License/Software Assurance Pack	SQL Server Enterprise Core	1	Licencia de Servidor de Lync
H04-00232	SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	EES	License/Software Assurance Pack	System Center Standard	1	Licencia de Servidor de Share point
T9L-00222	SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	EES	License/Software Assurance Pack	Visio Professional	1	Licencia de Servidor de System center
P73-05897	WinSvrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	EES	License/Software Assurance Pack	Windows Remote Desktop Service	20	Licencia de Servidor de Windows Server
79P-03845	OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL PtnrsinLrning	EES	License/Software Assurance Pack	Windows Server Standard	160	Licencias de Office para el Instituto Pedagógico



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe ser distribuidor Partner LSP autorizado con categoría Gold y estar dentro del TOP 5 de Microsoft. Debe acreditarlo, mediante presentación de certificación vigente, expedida por el Microsoft dirigido a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA donde se especifique que se encuentra autorizado para vender y soportar técnicamente los productos ofrecidos. Debe indicarse en la carta de Microsoft que el oferente es distribuidor o comercializa los productos como mínimo desde hace 5 años de antigüedad.		
El oferente debe acreditar experiencia en Colombia en venta de servicios de licenciamiento, anexando a su propuesta mínimo (3) certificaciones cuya suma sea mayor o igual al presupuesto señalado en el numeral 2.4. PRESUPUESTO OFICIAL.		
El Proponente debe demostrar que cuenta con un Ingeniero especialista certificado por Microsoft para la instalación y puesta en funcionamiento de los productos adquiridos. Adjuntar Hoja de Vida y Certificación.		

2.3. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio.

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000) M/CTE** de Conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2667 de fecha 03 de Diciembre de 2015.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.

El IVA deberá calcularse sobre el valor de los servicios incluidos los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2.5 FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica Nacional, pagará al contratista, en pesos colombianos y en un solo contado la suma descrita en el contrato, Incluido I.V.A, según disponibilidad de PAC, previa presentación de la factura una vez entregadas las licencias, el certificado a manera de paz y salvo, parafiscales y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

Para la realización del pago, el Contratista debe presentar al Supervisor del contrato la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2004.

2.6. POLIZAS DEL CONTRATO.

- Cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
- Calidad del servicio

3. REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Verificación de requisitos técnicos (cumple / rechazo)



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

TIPO	REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA	<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.</p> <p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C OBJETO SOCIAL.</p> <p>3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p>



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<p>Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.</p> <p>Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.</p>	
<p>El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.</p> <p>En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.	
CODIGO	DESCRIPCION
81112500	Servicios de alquiler o Computer software licensing



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	arrendamiento de licencias de software de computador	rental or leasing Service
	Servicio de licencias del software del computador	Computer software licensing service
4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexas la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los proponentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.</p>		
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de este concurso, las condiciones de la propuesta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de</p>		



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<p>seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.</p>
	<p>6. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>El representante legal de la firma proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.</p>
	<p>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</p> <p>Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD</p> <p>b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.</p> <p>c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente concurso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y tres años más .</p> <p>d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al</p>



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<p>representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.</p> <p>e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	<p>1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA</p> <p>El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente ACTUALIZADO.</p> <p>Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p> <p>2. Certificación de una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a nombre del proponente, en una entidad afiliada al Sistema Automático de pagos (S.A.P.)</p> <p>3. Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2013 – 2014 certificados. (Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2014. Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.) Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.</p> <p>4. Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.</p>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<p>5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.</p>
<p>6. Registro Único de Proponentes actualizado con información de estados financieros a 31 de diciembre de 2014 y con información en firme y con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En el certificado se verificará (en este ítem de la capacidad financiera) que el proponente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.</p>
<p>Nota: Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.</p>
<p>INDICADORES FINANCIEROS</p> <p>Se tendrán en cuenta los valores consignados en los Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2013 – 2014 presentados por los oferentes para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el proponente, a saber:</p> <p><input type="checkbox"/> Capital de trabajo</p> <p>El proponente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:</p> $CT = AC - PC \quad (>40\% \text{ presupuesto oficial})$ <p>Donde,</p> <p>CT= Capital de trabajo.</p> <p>AC= Activo corriente.</p> <p>PC= Pasivo corriente.</p> <p>Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio</p>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.

☐ **Índice de liquidez**

El proponente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.5. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$LIQ. = AC / PC \geq (1,5)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.

☐ **Índice de endeudamiento**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 60% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = Pasivo Total / Activo Total * \%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinará por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<p>CAPACIDAD TECNICA</p>	<p>1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados al objeto de esta invitación, celebrados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.</p> <p>Para lo anterior, deberá Incluir fuentes de información utilizadas y referencias de trabajos anteriores similares a la propuesta.</p> <p>La experiencia requerida deberá demostrarse mínimo con tres (3) certificaciones de contratos o copias de los mismos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento, con valores ejecutados cada uno por lo menos igual o superior al presupuesto oficial de esta invitación.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa receptora del servicio y de éstas o de las copias de los contratos y sus actas de liquidación se deberán obtener la información de dirección y, teléfonos del contratante, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato y calificación del servicio.</p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de sus miembros deberá acreditar la experiencia solicitada. Cuando la ejecución de contratos se hubiere adelantado en unión temporal o consorcio, el valor de la experiencia se apreciará según el porcentaje de participación que en los mismos, haya tenido el proponente.</p> <p>2. COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO OPERATIVO</p> <p>El proponente garantizará el personal profesional calificado y deberá presentar las hojas de vida de todos y cada uno de los participantes en el proyecto y deberá resaltar a aquellos que van a atender y solucionar los problemas que se presenten en la prestación de los servicios contratados, de manera oportuna, en los tiempos mínimos requeridos acorde con las necesidades del servicio y requerimientos escrito por el Supervisor del contrato.</p> <p>Además, el proponente deberá presentar con la propuesta, la hoja de vida, con sus soportes respectivos, de la persona que se encargará de interactuar</p>
------------------------------	---



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

con el Supervisor del contrato de la Universidad.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

La Universidad habilitará técnicamente la participación de los oferentes cuyas propuestas satisfagan los requerimientos a continuación expuestos:

En la Verificación técnica habilitante se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, en donde el oferente deberá especificar Si cumple, No Cumple, Si acepta o No acepta, según el caso. Deberá aportar la Evidencia que acredite las respuestas afirmativas y de aceptación.

Ítem	Requerimiento	Descripción	Especifique una de las siguientes condiciones: - Cumpló. - No Cumpló. - Acepto. - No acepto.
1	Certificado LSP	El proponente debe ser certificado LSP	
2	Certificar estar entre los 5 primeros puestos GOLD PARTNER avalados por MICROSOFT	El proponente debe estar en la lista de los 5 primeros puestos GOLD PARTNER avalados por MICROSOFT	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACION	HABILITANTE	PUNTAJE
JURIDICA	SI	0
FINANCIERA	SI	0
ECONOMICO - VALOR DE LA OFERTA		40
TÉCNICO		5055
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		105
TOTAL		100

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

4.1.1 ECONOMICO – VALOR DE LA OFERTA – PUNTAJE (40 PUNTOS)

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 40 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca el menor precio total. Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa. Solo para este ítem.

Los proponentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

El IVA deberá calcularse sobre el valor de los servicios incluidos los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

4.1.2 TECNICO – PUNTAJE (55 PUNTOS)

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 55 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca las mejores condiciones técnicas para la prestación del servicio con los estándares de calidad reconocidos en el sector.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

En la Evaluación técnica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y se asignarán los puntajes respectivos según ofrecimiento:

Item	Máximo Puntaje	Requerimiento	Descripción	Puntaje Asignado
1	35	Horas de Consultorías	20 Puntos, si ofrece: Diseño, Configuración e implementación de una Intranet institucional. 15 Puntos, si ofrece: Acompañamiento y soporte en la implementación del Directorio Activo	
2	20	Horas de Capacitación	7 Puntos, si ofrece: Sky for Business Server 7 Puntos, si ofrece: Share Point Server 6 Puntos, si ofrece: SysCtrStd	
Total	55			



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

4.1.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

Comentario [AD1]: Son 10 ptos

Este factor se evaluará con base en la ley 816 de 2003. La UPN otorgará un puntaje promedio hasta de 5 puntos a quien apoye a la industria nacional, de acuerdo con lo que se señale en el certificado de existencia y representación legal y lo relacionado en la proforma No. 04, así.

- Si el proponente declara ejecutar el objeto contractual solo con personal nacional. (5 puntos).
- Cuando el proponente extranjero declare ejecutar el objeto contractual con personal colombiano y el origen de este proponente extranjero sea de un país con el cual Colombia tenga tratado vigente o en el que se de tratamiento de reciprocidad a los bienes y servicios Nacionales, en los términos del parágrafo del artículo 1º de la ley 816 de 2003. (5 puntos).
- Si no cumple con las condiciones de reciprocidad aquí previstas, el proponente obtendrá cero (0) puntos.
- Cuando el proponente declare ejecutar el objeto contractual con personal nacional y extranjero para la presente licitación, se le asignarán 2.5 puntos.
- En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.

4.1.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se definirá el empate adjudicando el contrato al proponente que resulte favorecido con la aplicación sucesiva del siguiente criterio:

- Entre los proponentes empatados, la adjudicación se hará a favor de la propuesta con mayor puntaje en la evaluación técnica.
- Si subsiste el empate, se preferirá al proponente con mayor puntaje en la evaluación económica.
- De subsistir el empate, se procederá a aplicar los criterios de desempate a los que se refiere el Artículo 2.2.1.1.2.2.9., "Factores de desempate", del Decreto 1082 de 2015



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PROFORMA No. 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para el proceso de **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. xx DE 2015**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a *“Contratar la prestación del servicio de renovación, actualización y soporte de las Licencias de los PRODUCTOS MICROSOFT utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional, bajo la modalidad de Open Value Subscription (OVS) (Licenciamiento por volumen), por el número de ETC’s (Empleados Tiempo Completo - Académicos o Administrativos) o FTE (Full Time Equivalent)”*.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en el proceso de contratación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos del proceso de contratación y los demás documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) jurídica(s) por mi representada(s), nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- Que acepto los términos de referencia, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad:	
Aseguradora:	
Valor :	
Vigencia :	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono(s):

Correo electrónico:

Donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Firma
Representante Legal: _____

Nombre
Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado en el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.

NOTA: En caso de que el representante legal de la persona jurídica no sea un ingeniero civil, debe adjuntarse una carta donde un ingeniero civil avale la propuesta, so pena de rechazo.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como PROVEEDOR de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Contratación Directa de menor Cuantía No. 001 de 2015.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ANEXO No. 2
PRO-FORMA No. 2
COTIZACION OFERTA ECONOMICA**

Nombre o Razón Social:			
Nit ó C.C.			
Dirección:			
Régimen:			
Fecha de expedición:			
Teléfono:			
REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
Valor			-
I.V.A			-
Valor Total			-
CONDICIONES COMERCIALES			
Forma de Pago			
Validez de la oferta			
Plazo de ejecución			
Duración del contrato			



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ANEXO No. 3
PROFORMA No. 3**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTR ATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMI NACIÓ N	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ANEXO 4

PROFORMA No. 04

FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

DILIGENCIAR EN EL CUADRO SIGUIENTE EL PORCENTAJE QUE APLICA PARA LOS
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

TIPO DE SERVICIOS	(%) Componente Nacional	(%) Componente Extranjero

Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ANEXO No. 5
COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO**

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. La no introducción de la carta de presentación, que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 (anexo 1 y 2).
2. Cuando se compruebe el incumplimiento de respecto a de alguno o algunos de los compromisos anticorrupción relacionados en el acápite correspondiente.
3. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica".
4. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto dos punto cuatro (2.4) de esta invitación.
5. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas establecidas en los puntos dos punto dos (2.2) de esta invitación.
6. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.
7. Cuando la propuestas se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
8. La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
9. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, unión temporal o consorcio, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
10. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
11. Cuando se demuestre la participación del oferente, de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio; en dos o más propuestas, en el mismo proceso.
12. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.
13. Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
14. Si una propuesta no acredita los requisitos subsanables exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 15 DE 2015

**CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS
MICROSOFT UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

15. Cuando se observen discrepancias en la información suministrada por los oferentes y la realidad advertida por la Universidad.
16. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo.
17. Cuando el proponente pretenda realizar cambios a la propuesta económica después del cierre de la presentación de las mismas.
18. La NO PRESENTACIÓN de la garantía de seriedad de la oferta.

Además la Universidad podrá descartar ofertas de oferentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente.